



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA      9686

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 166,88 (PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) a favor del ex agente JUAN CARLOS ROLDAN, legajo N° 16587/3.-

Conforme se detalla en concepto de:

- 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00      \$ 166,88

ARTICULO 2º:-Impútese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2000.

FINALIDAD 6 – PROGRAMA 22

Prog. 08 Partida 1.1.1.3.7	\$ 33,38 exceso
Prog. 09 Partida 1.1.1.3.7	\$ 33,38 exceso
Prog. 10 Partida 1.1.1.3.7	\$ 33,38 exceso
Prog. 11 Partida 1.1.1.3.7	\$ 33,37 exceso
Prog. 13 Partida 1.1.1.3.7	\$ 33,37 exceso

ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2000

ARTICULO 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando a la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-



48

ARTICULO 5º: - Comuniquese, etc. -

SALA DE SESIONES. Lanus, 24 de octubre de 2003. -

REVISO

*Francisco M. B. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PREMULANDA POR DECRETO Nº 1204  
DE FECHA 6 NOV 2003

Registrada bajo el nº 9686  
*Andrés*  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SECCIÓN DE REGISTRO, RESOLUCIONES  
Y DISPOSICIONES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*Andrés*  
BANDRA F. PLADANICA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECCIÓN DIVISION RECOPILACION DE  
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES  
Y DISPOSICIONES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

